



Cuenta Pública 2018
Estado analítico del activo
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2018
Miles de Pesos



Ente Público: PODER JUDICIAL

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo 5=(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	\$750,281.6	\$3,636,545.2	\$3,586,555.2	\$800,271.6	\$49,990.0
Efectivo y Equivalentes	\$12,568.8	\$2,216,085.7	\$2,119,243.0	\$109,411.5	\$96,842.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$737,712.8	\$1,420,459.5	\$1,467,312.2	\$690,860.1	-\$46,852.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inventarios	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Almacenes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otros Activos Circulantes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Activo No Circulante	\$60,101.2	\$13,961.6	\$2,487.5	\$71,575.3	\$11,474.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$8,430.2	\$4,072.3	\$2,036.2	\$10,466.3	\$2,036.1
Bienes Muebles	\$50,952.3	\$9,609.6	\$0.0	\$60,561.9	\$9,609.6
Activos Intangibles	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$3.6	\$0.0	\$256.3	-\$259.9	-\$256.3
Activos Diferidos	\$722.3	\$279.7	\$195.0	\$807.0	\$84.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otros Activos no Circulantes	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
TOTAL DEL ACTIVO	\$810,382.8	\$3,650,506.8	\$3,589,042.7	\$871,846.9	\$61,464.1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

MGDO. HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUÍZ

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL